VIII Concurso Fotográfico
Parque Natural y Reserva de la Biosfera Sierra de las Nieves
Año 2017

Con la finalidad de dar a conocer las figuras del Parque Natural Sierra de las Nieves, espacio natural integrado dentro de la Red Natura 2000 de la Unión Europea, y de la Reserva de la Biosfera Sierra de las Nieves, figura del Programa MaB de la UNESCO, así como los valores que este territorio alberga, y considerando que desde su conocimiento surgen el amor y el respeto a su naturaleza y a sus habitantes, la Junta Rectora de dicho espacio natural, con la asistencia técnica de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de las Nieves, convoca la VIII edición del Concurso de Fotografía vinculado al Parque Natural y a la Reserva de la Biosfera del mismo nombre.

Dicha convocatoria se rige por las siguientes **BASES**:

1.- **Pueden participar todas las personas que lo deseen**, a excepción de los miembros del Jurado.

2.- El tema único es la **naturaleza y el medio rural del Parque Natural y de la Reserva de la Biosfera Sierra de las Nieves**, que se desglosa en dos apartados:

- Biodiversidad y Geodiversidad.

- Actividades humanas.

3.- Cada participante podrá presentar un **máximo de 4 fotografías por apartado**, de la forma que se especifica a continuación.

Las fotografías a presentar deberán ser **originales e inéditas**, en **formato JPG** de alta calidad, con una **resolución mínima de 3780 x 2835 píxeles** (suficientes para imprimir a un tamaño 40x30 cm a 240ppp), y con un **tamaño máximo de archivo de 20 Mb**

La presentación de las fotografías al concurso se realizará a través de la página web www.sierradelasnieves.es, en un espacio específico habilitado para ello, denominado "***VIII Concurso fotográfico Parque Natural y Reserva de la Biosfera Sierra de las Nieves***" cumplimentando un formulario de inscripción on-line en el que deberá facilitar la siguiente información personal:

- Nombre y Apellidos.
- Dirección postal completa.
- Nº de DNI/NIE/Pasaporte.
- Correo electrónico de contacto.
- Teléfono de contacto.

Las fotografías a presentar deberán ser nombradas conforme al siguiente patrón: **NOMBRE_APELLIDOS_TEMATICA_1.JPG** en donde el número final se irá cambiando si un autor presenta más de una fotografía a la misma temática.

La información personal facilitada, así como el nombre de la imagen (y por ello el de la persona que la presenta) no será comunicada a los miembros del jurado, de forma que estos solo tendrán acceso a la imagen para su valoración.

4.- Queda prohibida la presentación, y serán excluidas en caso de hacerlo, aquellas fotografías que el jurado considere que para ser tomadas se haya podido poner en peligro o causado algún daño a cualquier elemento de la fauna, flora o geodiversidad. Específicamente no se aceptarán imágenes de nidos. Tampoco serán admitidas fotografías que no hayan sido realizadas en el Parque Natural o la Reserva de la Biosfera Sierra de las Nieves.

5.- El plazo para presentar las fotografías será desde el **10 de octubre hasta el 4 de noviembre de 2017** (ambos inclusives).

6.- El Jurado, formado por una Comisión de la Junta Rectora, escogerá las fotografías concediendo **un primer, un segundo y un tercer premio**, así como **tres áccesits** para cada uno de los dos apartados del concurso. Los premios para los autores de estas fotografías consistirán en diploma y placa conmemorativa, así como lote de regalos relacionados con el Parque Natural y Reserva de la Biosfera Sierra de las Nieves.

7.- Un autor podrá tener, como máximo, una foto premiada en cada apartado.

8.- El resultado del concurso se publicará en www.sierradelasnieves.es, en las páginas de Facebook de la Reserva de la Biosfera y del Parque Natural Sierra de las Nieves, y se comunicará por correo electrónico a los premiados.

9.- **Las 12 obras seleccionadas se utilizarán para confeccionar un almanaque dedicado al Parque Natural y la Reserva de la Biosfera Sierra de las Nieves para el año 2018.** Los derechos de uso, difusión, divulgación y reproducción de las obras premiadas serán compartidos entre los autores de las mismas, la Junta Rectora y los patrocinadores del almanaque, que no podrán venderlos o cederlos a terceros. Asimismo, podrán ser utilizadas por dichas entidades para promocionar el propio concurso, incluirlas en materiales promocionales o para cualquier propósito relacionado con el Parque Natural y la Reserva de la Biosfera, con la condición de citar siempre al autor. Su uso estará a lo dispuesto en la legislación vigente sobre propiedad intelectual.

10.- El jurado puede dejar desierto cualquier premio y **sus decisiones son inapelables**.

12.- **El hecho de participar supone la aceptación íntegra de estas bases.**

11.- La fecha y lugar de la entrega de los premios se comunicará previamente a los galardonados.

LA JUNTA RECTORA

Para ampliar información o ante cualquier incidencia en la subida de las fotos, contactar mediante:

- *Teléfonos: **952456153** o **636965246***
- *Correo electrónico: reservabiosfera@sierradelasnieves.es*